

Candidata Inés Weinberg de Roca (II): su esposo fue uno de los artífices de la derrota diplomática y militar de Malvinas

Category: bios prohibidas, Inés Weinberg de Roca
escrito por Javier Llorens | 07/05/2018



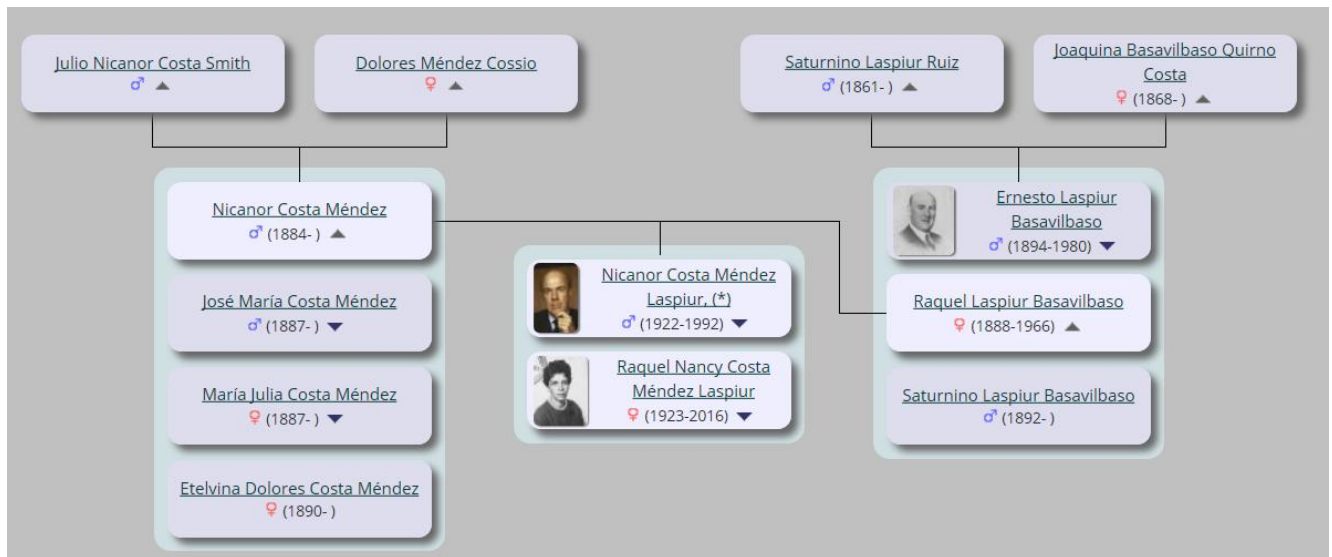
El esposo de la candidata a Procuradora General de la Nación, Eduardo Alejandro Roca Hunter, descendiente de la familia del presidente Julio Roca y de una hija de escocés, como representante de Argentina ante la ONU, junto con su amigo de la infancia el canciller Nicanor Costa Méndez, y su pariente Gustavo Figueroa, tuvieron una más que lamentable y sospechosa actuación en oportunidad del tratamiento de la resolución 502 del año 1982. Que condenó a Argentina como agresora, y dio vía libre a la expedición de la Task Force británica protagonista de la guerra de Malvinas de 1982. Al haber posibilitado que la diplomacia británica acelerara el trámite de esa resolución en contra lo ordenado por la Junta Militar, y haber reconocido

inusitadamente la existencia de una agresión por parte de Argentina, malquistándose además con los votos de los Países No Alineados. Errores que exceden la mala praxis, y que sumados a otros muchos señalados contra Costa Méndez en el informe Rattembach, llevan a la sospecha de la existencia de alta traición.

Por Javier Llorens –

En la nota [Candidata Inés Weinberg \(I\): la representante en la Procuración del Gobierno, el establishment económico, y la oligarquía](#), se expuso la trama de relaciones y vínculos cultivados por su esposo, Eduardo Alejandro Roca Hunter como notable representante del patriciado oligárquico argentino. Haciendo honor a sus antecesores de la Generación del `80, la familia Roca, que plasmó una alianza no solo estratégica sino de toda índole con el Reino Unido, al punto de ser Roca Hunter nieto de un escocés. Habiéndose educado además en su niñez y adolescencia en Londres, como era costumbre en ese entonces.

Quien también recibió una educación parecida en Londres, fue su íntimo amigo de la infancia, Nicanor Costa Méndez Laspiur. Como consecuencia de que su abuela materna Mariana Smith Brown, era descendiente directa de ingleses. Quien está emparentado también íntimamente con el patriciado oligárquico porteño, con los Basavilvaso, Cossio, Quirno Costa, etc, como se aprecia en el siguiente cuadro genealógico.



<http://www.genealogiafamiliar.net/familychart.php?personID=I52676&tree=BVCZ>

No obstante ambos fueron elegidos por el General Leopoldo Fortunato Galtieri, para llevar adelante su “aventura militar” en Malvinas. Tal como la calificó “*Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades en el Conflicto del Atlántico Sur*” (CAERCAS) conocida también como comisión o informe Rattembach (pgf 282 c).

Costa Méndez como canciller, y Roca Hunter como representante ante la ONU. Y este dúo finalmente se transformó en un trio, con la incorporación de Gustavo Figueroa, cuñado de Roca según se expuso en la anterior nota, como Jefe de Gabinete de Costa Méndez. Quien durante el conflicto de Malvinas de 1982, llegó a ser denominado por la obsecuente prensa argentina como el “canciller de hierro”.

Lo cierto es que el presidente y comandante del Ejército Gral. Galtieri, junto con los otros dos integrantes de la Junta Militar, el comandante de la Armada Jorge Isaac Anaya, y de la Fuerza Aérea Basilio Lami Dozo, creían que con el desembarco del viernes 2 de abril de 1982 en Malvinas, iban a asestar una **sorpresa estratégica** al Reino Unido. Concretada según el informe Rattembach, mediante “*una operación anfibia con medios y personal exagerados y sin considerar otras alternativas posibles para reducir tan pequeña guarnición*” (pgf 808).

Pero traspasaron los integrantes de la Junta Militar se encontraron con **una doble sorpresa estratégica**. Una fue la **resolución 502** del Consejo de Seguridad de la ONU, sancionada velozmente el sábado 3 de abril de 1982. Y la otra el anuncio de la primera ministra del Reino Unido en ese mismo día, que el lunes 5 de abril zarparía una **Task Force** (fuerza de tareas) con destino a Malvinas, para llevar a cabo la recuperación de las islas.

Siendo ella la más numerosa que desplegó el Reino Unido después de la Segunda Guerra Mundial, y se puso inmediatamente en marcha como si estuviera esperando el desembarco argentino. Estando integrada con tropas de tierra, que acababan de entrenar duramente en el hostil clima de Finlandia, en el círculo polar del ártico. Como preparándose para librar una guerra en parajes cercanos al círculo polar antártico.

Respecto la Resolución 502 de la ONU, el espíritu práctico inglés es elocuente para describir la **enorme importancia estratégica que tuvo ella a favor del Reino Unido**, conseguida en base a las mas que lamentables y sospechosas conductas del representante argentino ante la ONU, Roca Hunter, el canciller argentino Costa Méndez, y su jefe de Gabinete Figueroa.

“El gobierno inglés tenía ahora carta blanca para tratar con la Argentina, del mismo modo que un policía tiene carta blanca para negociar con un secuestrador armado que tiene a sus rehenes en un auto robado. La situación estaba ahora en manos de los negociadores -estadounidenses- y los tiradores -británicos- .” (El hundimiento del Belgrano, Gavshon y Rice, p. 60).-

La “liaison” entre Costa Méndez y Roca Hunter

Los autores del libro **“Malvinas – La trama secreta”** (Oscar Cardoso, Ricardo Kirschbaum, y Eduardo Van der Koy) narran de la siguiente manera esa conjunción de voluntades entre Costa

Méndez y Roca Hunter, concretada a fines de 1981. A la par que el Gral. Galtieri ascendía a la presidencia, tras el desplazamiento del Gral. Roberto Viola.

“Los diarios comenzaron a tejer hipótesis sobre la designación de uno u otro. En algún momento de aquellas jornadas Roca y Costa Méndez decidieron almorzar un día de semana en el restaurante del Plaza Hotel, lugar en el que se dan cotidiana cita muchos de los rostros del poder en Argentina. “Que nos vean juntos –le dijo Roca a su amigo- y que saquen las conclusiones que quieran; no será una de ellas que estamos distanciados por la competencia”. Durante la reunión, entre saludos a otros comensales y bromas sobre el tema, los antiguos compañeros urdieron un pacto íntimo:”

-Vos vas a ser canciller”, auguró equivocado Costa Méndez a Roca, “y yo tu embajador ante las Naciones Unidas”; tengo muchas ganas de pasar una temporada en Nueva York”, le propuso con picardía.

-“De acuerdo, Canoro” aceptó Roca sonriendo, “pero si sos vos el que va al Palacio San Martín, seré yo quien se haga cargo de la misión en la ONU”, contrapropuso.

Y así fue sucedió, siendo nombrado finalmente el 22 de diciembre Costa Méndez como ministro de Relaciones Exteriores, por el flamante presidente Galtieri, trascendiendo además que Roca Hunter iría a la ONU.

Se repitió así en forma parecida lo que había sucedido en 1966, tras el golpe de estado del Gral. Juan Carlos Onganía, que derrocó al presidente Arturo Illia. En el que Costa Méndez debutó como canciller entre 1966 y 1969, mientras que su amigo de la infancia Roca Hunter se desempeñó primero como representante argentino ante la OEA (Organización de Estados Americanos) y luego como embajador en EE.UU.

En esa ocasión Costa Méndez, ya tuvo elocuentemente un defectuoso desempeño en relación con el conflicto de Malvinas.

Al que prudentemente el embajador Archibaldo Lanús en su libro *"De Chapultupec al Beagle – Política Exterior Argentina 1945 – 1980"*, critica diciendo que *"la historia no es clara del lado argentino"*.

Refiriéndose así al Memorándum de Entendimiento arribado en 1968 entre el gobierno laborista inglés, a través de su canciller Lord Chalfont, y el embajador argentino Eduardo Mc Loughlin. A los efectos de cumplir con la resolución 2065 de la ONU, que tres años atrás, en 1965, le había dado la razón a Argentina. Al estipular que tratándose la de Malvinas una población trasplantada, no correspondía tener en cuenta su autodeterminación o "deseos", sino solo sus "intereses", conforme la postura diplomática sostenida por Argentina.

Lo extraño del asunto, fue la enorme cantidad de tiempo que se tomó Costa Méndez para responder a esa oferta inglesa, reconociendo su derrota diplomática, que hubiese solucionado para siempre el conflicto de Malvinas. Ya que pese haberse convenido el Memorándum en agosto de 1968, recién en diciembre de ese año Costa Méndez le dio su visto bueno.

El prematuro encuentro entre el canciller Costa Méndez y Lord Carrington

Dicha demora del canciller argentino, le dio tiempo al Partido Conservador para organizar una resistencia a ese acuerdo, movilizándolo para ello a la Falklands Islands Company y los isleños. La que estuvo encabezada por el ex ejecutivo de la SHELL y líder en la Cámara de los Lores, Lord Peter Carrington. En momentos en que los países de Europa estaban tomando conciencia de las riquezas petroleras off shore que se escondían en el Mar del Norte. Y distintas fuentes autorizadas señalan que serían muy superiores las que se encuentran alrededor de las Malvinas.

Casualmente, Costa Méndez antes de ser designado canciller por Galtieri, era presidente de la CGC (Compañía General de

Combustibles) con vínculos con la SHELL inglesa, e instalaciones comunes en el Dock Sud. Y por su parte Roca Hunter también era director de la petrolera CADIPSA, del grupo de origen belga Bracht, vinculada con la ESSO (EXXON).

Carrington luego se desempeñó como secretario de Energía, y posteriormente como canciller, cuando se produjo en 1982 la ocupación de las Malvinas por parte Argentina. Renunciando de inmediato a ese puesto, por la vergüenza de supuestamente no haberlo podido prever. Pero no obstante seguidamente en 1984, Carrington fue designado nada menos que secretario general de la OTAN, confiándosele así la defensa de Europa.

Y previamente en 1983, había sido honrado con una de las más altas distinciones que otorga el Reino Unido. La de *"Compañero de la Orden de los Compañeros de Honor"* de su Majestad. Que está integrada por el Rey y solo 65 personas vivas, otorgada como *"recompensa por sus logros sobresalientes"*. Luego en 1985 Carrington fue nombrado *"Caballero de la Orden de la Jarretera"*, una orden honorífica más restringida aún, ya que solo está integrada por el Rey, el Príncipe de Gales, y no más de 24 miembros vivos.

Posteriormente en 1988, se lo designó *"Caballero Gran Cruz de la orden más distinguida de San Miguel y San Jorge"*. Que se otorgaba originalmente a los que tenían órdenes o altas posiciones en los territorios del Imperio Británico. Y actualmente se otorga a quienes ocupan altos cargos o prestan servicios no militares extraordinarios o importantes en un país extranjero. Siendo finalmente ascendido en la nobleza, al ser designado en 1999 Baron Carrington of Upton. Por lo que su descuido en relación con la ocupación de Malvinas por parte de Argentina, parece haber sido muy estimado por la meritocracia británica.

Otro tanto sucedió con su subordinado, corresponsable de esa supuesta imprevisión y sorpresa, el embajador en Argentina Anthony Williams. Quién al año siguiente de la guerra, en

1983, también fue designado "*Caballero Gran Cruz de la Distinguidísima Orden de San Miguel y San Jorge*", pasando a ser Sir Anthony Williams. Quién además venía con un pesado currículum, que plantea el interrogante porque vino a parar a la modesta embajada en Argentina.

Había sido consejero de cabecera del embajador en la Unión Soviética (1967/67); consejero político del embajador en EEUU (1969/70); Embajador en Camboya (1970/73) en los tiempos más calientes de la guerra de Vietnam; secretario en la embajada de Italia (1973/76), embajador en Libia, un caliente país petrolero (1976/79), y embajador en Argentina en 1979/82. Pasando seguidamente a ser embajador en Madrid, durante la Conferencia de Seguridad y Cooperación europea (1982/83).

Existe además otros datos notables en la cuestión, como la participación de Lord Carrington en la consultora *Henry Kissinger Associates*. Cuyo titular Kissinger, el mega consultor del grupo Rockefeller – EXXON, también fue condecorado por el Reino Unido, al ser designado "*Caballero de la Orden Mas Distinguida de San Miguel y San Jorge*".

También pertenecía a esa consultora, quien en 1982 apareció como mediador en la ante guerra de Malvinas, el secretario de Estado Gral. Alexander Haig. La que estaba integrada también por Thomas Enders, el subsecretario de Estado que visitó a Argentina en marzo de 1982, tres semanas antes de la ocupación de Malvinas por parte de Argentina. Ocasión en la que aseguró a Costa Méndez y Galtieri, la prescindencia o "hands off" por parte de EEUU en la cuestión.

Lo cual revela toda una intriga concentrada en muy pocos personajes, que los "historiadores oficiales" no quieren considerar. No obstante que según las técnicas teatrales, cuando más grande es el escenario, y menos son los actores, tanto más grande es el drama o la tragedia.

Ver [La intriga en la Guerra de Malvinas: polémica entre el](#)

La extraña demora de Roca Hunter en hacerse cargo de su misión

A fines de diciembre de 1981, se anunció formalmente que se había designado a Roca Hunter como embajador ante la ONU. Sin embargo inexplicablemente, su nombramiento recién se formalizó a instancias de la cancillería cuarenta días después, el 10 de febrero de 1982, mediante el decreto secreto 311/82, como se puede apreciar en la siguiente imagen del mismo.

Decreto S 311/1982

Bs. As., 10/2/1982

VISTO las atribuciones conferidas por el Estatuto para el proceso de Reorganización Nacional; la vacante existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la propuesta formulada por dicho Ministerio; lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley N° 20.957 del Servicio Exterior de la Nación.

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, funcionario de la Categoría "A" Embajador Extraordinario y Plenipotenciario al Doctor D. Eduardo Alejandro ROCA (M. N° 1.733.225), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley N° 20.957 del Servicio Exterior de la Nación.

Art. 2° — El gasto que origine el cumplimiento del presente decreto se imputará a las respectivas partidas del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3° — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — GALTIERI.

Según declaró Roca Hunter ante la comisión Rattembach, luego demoró en hacerse cargo de la misión en Nueva York, por supuestamente haberse dedicado a estudiar en el ministerio de Relaciones Exteriores la cuestión de Malvinas. A la par que se iba acentuando el conflicto diplomático con Inglaterra respecto esta disputa.

Ver [Declaración de Roca Hunter ante la comisión Rattembach](#)

A fines de febrero de 1982, mientras el conflicto diplomático por Malvinas seguía encrespándose por el fracaso de las negociaciones mantenidas en Nueva York entre Argentina y el Reino Unido, Roca Hunter padeció un “hecho desgraciado”, según aseguró ante la comisión Rattembach. Consistente en una operación de hernia, que interrumpió sus actividades por otros quince días, llegando así a mediados de marzo sin haberse hecho cargo de la misión en Nueva York. Cuando ya había estallado el incidente de las islas Georgias, que el informe Rattembach denomina el “*Sarajevo del Atlántico Sur*”, al ser el que abrió paso a la guerra (pgf 747).

El que fue motivado por la decisión de Costa Méndez, de entregar como salvoconducto a los chatarreros de Davidoff, que iban a desguazar una vieja factoría ballenera existente allí, los “Certificados de Viaje” conocidos como “tarjetas blancas”. Las que conforme el acuerdo de Comunicaciones del año 1972, reemplazaban a los pasaportes para que los argentinos pudieran acceder a las islas Malvinas, pero nada decía en relación a otras islas del Atlántico Sur, como las Georgias.

Pero casualmente poco tiempo atrás, el Reino Unido había aceptado incluir en las conversaciones al “Territorio de las Islas Malvinas”, que según su ordenamiento interno, incluía a otras islas, entre ellas las Georgias, que no figuraban en el reclamo original argentino. Sembrando así la semilla de confusión, que generó el incidente de las Georgias, que a su vez precipitó la ocupación argentina de las islas, y la guerra posterior.

Según declaró Roca Hunter, el 20 de marzo, antes de viajar a Nueva York se entrevistó con Galtieri, donde este le confesó que “*tenía la decisión tomada de ocupar las Islas en el futuro, porque no quedaba otra salida; que su aspiración como Presidente, era que esta ocupación se hiciera en forma incruenta*”.

Y que luego al comentarle esta confidencia a Costa Méndez, este le expresó que *"el presidente me había confiado un secreto muy grande"*. Y así en concreto, Roca Hunter recién acreditó sus credenciales ante la ONU, el 24 de marzo de 1982, como se puede ver en el siguiente facsímil extraído del

179

TELEGRAMA ORDINARIO EXPEDIDO

Fecha y hora de recepción en el D. C. _____ Número general: MUY URGENTE

Buenos Aires, 24 de marzo de 1982

(*) Organismos que tomarán conocimiento

8 SURRE, POLITICA

9 ORGANISMOS

10 GOBIERNO ARG

11 _____

Originado por GABINETE SR. MINISTRO _____

Con cargo a: CANCELLERIA _____

DESTINO: DELARCAO PARA REPTIR AL

SR. ALY TEYMOUR, JEFE DE PROTOCOLO
DE NACIONES UNIDAS, HABITACION 201,
NACIONES UNIDAS-NUOVA YORK

Texto: SR

EN RELACION CON LAS CARTAS CREDENCIALES QUE ACREDITAN AL ENSAJADOR EDUARDO ALEJANDRO ROCA COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPUBLICA ANTE LAS NACIONES UNIDAS. FIRMADAS POR EL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACION TENIENTE GENERAL DON LEOPOLDO F. GALTIERI, DESEO ACLARAR QUE SU EXCELENCIA EL ENBAJADOR ROCA QUEDA ENCARGADO DE REPRESENTAR AL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA ANTE TODOS LOS ORGANOS DE LAS NACIONES UNIDAS. FIRMADO NICA-NOR COSTA MENDEL, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

MUY URGENTE

BUSTA BUSTA
Jefe del Gabinete de Ministros
Relaciones Exteriores y Culto

informe Rattembach.

Además se puede decir que Roca Hunter, así como llegó se fue. Dado que tras la resolución 502, solo permaneció pocas semanas en ese puesto, como si ya hubiese cumplido su objetivo. Ya que alegando nuevamente razones de salud, renunció a fines de mayo, tras haber obtenido la inocua resolución 505 del Consejo de Seguridad, que no tuvo incidencia alguna en el conflicto.

El informe Rattembach expresa al respecto: *"Hay también un evidente descuido de nuestro frente diplomático en la ONU. No podían ser peores las condiciones para presentar batalla en este foro. No se tuvo en cuenta que:*

1. *El Embajador Roca había llegado a las Naciones Unidas en condiciones de salud precarias, una semana antes de la fecha de invasión (24-MAR) y cuando ya estaba en desarrollo la crisis por el asunto Georgias. No se había familiarizado con el ambiente y encontró frialdad entre los miembros del Consejo, de quienes el gobierno argentino esperaba apoyo.*
2. *Existía en numerosos países, particularmente en los países europeos, un rechazo hacia el gobierno argentino, por la cuestión de los derechos humanos.*
3. *La situación argentina se encontraba comprometida ante los países del llamado "Tercer Mundo" por las siguientes causas:*
 - *Denuncia de Nicaragua ante el Consejo de Seguridad por la presencia de tropas argentinas en Centroamérica.*
 - *A principios de marzo, el ex canciller (Costa Méndez) había declarado que no pertenecíamos al "Tercer Mundo".*
 - *Entre los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad había seis países "No alineados".*
 - *Nuestras representaciones en Cuba y Nicaragua no estaban cubiertas con personal con rango de embajador.*

La decisión de la Junta Militar de ocupar Malvinas asistida por Costa Méndez

Justamente el día anterior 23 de marzo, como consecuencia del notable escalamiento del incidente de la islas Georgias por parte del Reino Unido, la Junta Militar con la firma de Galtieri, Leandro Anaya, y Lami Dozo, decidió mediante el Acta Nº 2 "M", llevar adelante la operación "Azul" de recuperación de las islas Malvinas.

Instruyendo a la par al canciller Costa Méndez, que le diera largas a las negociaciones con Gran Bretaña respecto Georgias. Precipitándose así por efecto de ese incidente, los planes que se estaban elaborando respecto la ocupación militar de Malvinas, sin fecha de ejecución. Por lo que el incidente de

Georgias, lo que hizo fue gatillar imprudentemente una decisión de ocupar las islas, previamente inoculada a través de la Armada Argentina, como se verá más adelante.

SECRETO

Comité Militar
Estado Mayor Conjunto

Acta N° 2 "M"/82

REUNION DEL COMITE MILITAR

Fecha: 23 de marzo de 1982.

Lugar: Edificio "LIBERTAD"

Asistentes: Señores integrantes del Comité Militar
Señor CARRERA.

Secretario: Señor Jefe del Estado Mayor Conjunto.

RESOLUCIONES ADOPTADAS

1º) El nombre de la Operación Malvinas será
"AZUL".

2º). Instrucciones dadas al Sr. CARRERA:

2.1- Continuar las conversaciones y negociaciones con el Embajador de Gran Bretaña con el concepto de prolongarlas en el tiempo.

Al día siguiente 24, mediante el Acta N° 3 "M", la Junta dio orden de no retirar a los trabajadores argentinos de las islas Georgias, tomando previsiones al respecto. Además dispuso que el día 26 de marzo se hiciera una nueva reunión, para determinar la fecha temprana y la fecha más aceptable para concretar la operación "Azul", de ocupación de las Malvinas.

SECRETO

Comité Militar
Estado Mayor Conjunto

Acta Nº 3 "A1"/82Fecha: 24 de marzo de 1982.Lugar: Edificio "LIBERTAD".Asistentes: Señores integrantes del Comité Militar.

Señor Canciller

Señor Jefe del E.M.G.A.

Señor Jefe de Inteligencia del E.M.G.A.

Señor Jefe de Operaciones del E.M.G.A.

Secretario: Señor Jefe del Estado Mayor Conjunto.RESOLUCIONES ADOPTADAS

- 1º. El gobierno no retirará a los ciudadanos argentinos que fueron a trabajar a Georgeas.
- 2º. Desembancar el grupo del Asa Bahía Grande para proteger al personal que está en la zona e impedir que sean reembarcados por el E.M.G.A.
- 3º. Si el E.M.G.A. reembarca al personal argentino y los lleva a Malvinas, se realizará la situación antes de ordenar la interceptación con las Corbetas.
- 4º. El viernes 26 por la tarde 8 de la tarde de T.M. approach ante con la fecha más temprana, fecha aceptable de la operación 4211 y los planes para combates alternativos.

Para determinar las fechas, se pensó en realizar una rápida operación aerotransportada, para la que habría sido consultado Costa Méndez. Quién habría aconsejado que no se hiciera nada antes del 1 de abril, con la excusa de que había que darle tiempo a su viejo amigo Roca Hunter para que se acomodara, tras su reciente arribo a Nueva York.

Lo cual fue una **recomendación inexplicablemente desafortunada**, dado que durante marzo venía ejerciendo la presidencia del

Consejo de Seguridad de la ONU, la estadounidense amiga de los gobiernos militares, Jeane Kirkpatrick. Que fue reemplazada a partir del 1 de abril por Kamanda wa Kamanda, el representante del Zaire.

Quién había completado sus estudios en el Instituto Brookings en Washington, bajo los auspicios de USAID, la Agencia de EEU para el Desarrollo Internacional, que ha sido acusada de realizar acciones encubiertas. Desarrollando así Kamanda amistosos vínculos con la diplomacia anglonorteamericana. Y también con la francesa, que luego lo distinguió como "caballero de la Legión de Honor". Quién se encargó como se verá, de darle un veloz trámite a la resolución 502, conforme las necesidades de la diplomacia británica.

Así el 26 de marzo se concretó el Acta nº 4 "M" de la Junta Militar, con la presencia del canciller Costa Méndez, que determinó que la operación "Azul" se debía concretar *"el jueves 1 de abril en horas nocturnas, con flexibilización en viernes 2, y el sábado 3"*. Además se lo instruyó a Costa Méndez que demorara la respuesta a la propuesta del embajador inglés todo lo posible, y que manejara *"las negociaciones diplomáticas para llegar al día jueves 1, viernes 2, o sábado 3, sin inconvenientes en este campo"*.

528
SECRETO

Comité Militar
Estado Mayor Conjunto

Acto Nº 4 "M"/82

REUNION DEL COMITE MILITAR

Fecha: 26 de marzo de 1982.

Lugar: Edificio "Libertador"

ASISTENTES: Señores integrantes del Comité Militar.

Señor Canciller

Gral Div. GARCIA.

VL LOMBARDO

Brig My BLESSEY.

Gral Brig. Neuenfelder.

Secretario: Jefe del Estado Mayor Conjunto

RESOLUCIONES ADOPTADAS

1.- Instrucciones al CANCELLER.

1.1. Demorar la contestación de la propuesta del Embajador de Gran Bretaña todo lo posible.

1.2. La contestación no debe contestar ninguna propuesta del Gobierno Argentino.

1.3. Manejar las negociaciones diplomáticas para dejar al día fuertes 1, fuertes 2 o sábado 3 sin modificaciones en este campo.

2.- Instrucciones a las Fuerzas Operativas:

2.1. Tomar las medidas para ejecutar la operación "4202" el fuerte 1º de abril en horas nocturnas, con flexibilización al fuerte 2 o sábado 3.

Respecto la elección de estas fechas, el informe Rattembach expresa contundentemente: "La oportunidad **libremente fijada por la Junta Militar para la recuperación de los archipiélagos del Atlántico Sur**, benefició fundamentalmente al enemigo."

La precipitación del trámite de la resolución 502 por Roca Hunter

Por su parte Roca Hunter, transgrediendo la instrucción de no hacer ninguna movida diplomática antes de la ocupación militar, el 31 de marzo propició ante Costa Méndez hacer una

presentación ante el Consejo de Seguridad de la ONU, para exponer los antecedentes y detalles del incidente de Georgias, pero sin pedir una reunión del mismo.

SECRETO (*)

NUMERO GENERAL DE RECEPCION: 18928

ORIGEN: DELARGEN

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 31 MES MARZO HORA 01,30
 Fecha y hora transmisión D.C.: DIA 31 MES MARZO HORA 02,00

656

MUY URGENTE

PARA CONOCIMIENTO INMEDIATO Y EXCLUSIVO SEÑOR CANCELLER Y SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES.

CUESTION ISLAS MALVINAS
 ANTE GRAVE SITUACION PLANTEADA EN LA ZONA DE LAS ISLAS MALVINAS POR FULANSE CONSIDERACIONES PARA EL CASO QUE LA CUESTION SEA OBJETO DE TRATAMIENTO EN NACIONES UNIDAS:

1. EN CIRCUNSTANCIAS ACTUALES, Y DADO CARACTER INCIDENTE, EL CONSEJO DE SEGURIDAD SERIA EL UNICO ORGANO DONDE PODRIA RADICARSE LA CUESTION. ES NECESARIO CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE QUE TANTO LA ARGENTINA COMO EL REINO UNIDO PUEDAN RECURRIR A DICHO ORGANO.
2. DEBE ANALIZARSE LA VENTAJA DE UNA PRESENTACION PREVIA DE NUESTRO PAIS, PARTICULARMENTE ANTE POSIBILIDAD GOBIERNO BRITANICO DECIDA RECURRIR A NACIONES UNIDAS, SEGUN VERSIONES PRENSA CONTENIDAS EN CABLE DE EMBAJADERIA LONDRES 728 Y 733.
3. HASTA EL MOMENTO PARECE QUE PODERIA INFORMARSE A CONSEJO SEGURIDAD QUE EXAGERADA REACCION BRITANICA ANTE DESBARCO TRABAJADORES PARA REALIZAR DESGUACE (DESPACHO "ENDURANCE") ES MOTIVO DE SERIA PREOCUPACION PARA EL GOBIERNO ARGENTINO, PARTICULARMENTE EL ANUNCIO DE QUE DICHS TRABAJADORES SERIAN APRESADOS POR FUERZAS BRITANICAS.
4. A ESTE EFECTO PODRIA ENVIARSE A TITULO INFORMATIVO NOTA A PRESIDENTE CONSEJO SEGURIDAD PREVIENDOLE SOBRE ESTADO SITUACION E HISTORICO INCIDENTE DE ACUERDO CON INFORMACION RECIBIDA DE ESA CANCELLERIA, SIN SOLICITAR REUNION DEL CONSEJO. POR SEPARADO REMITESE PROYECTO DE COMUNICACION COMO LA QUE SE SUGIERE.
5. DE PRODUCIRSE ESCALAMIENTO CRISIS, Y DE ENTRAR EL ASUNTO A SER CONSIDERADO POR EL CONSEJO, LA NOTA PODRIA COLOCAR A NUESTRO PAIS EN SITUACION MAS CONJUNTA, YA QUE SOBRE LA BASE DE LOS HECHOS OCURRIDOS HASTA EL PRESENTE, PUEDE ALEJARSE AMENAZA A CIUDADANOS ARGENTINOS QUE SE ENCUENTRAN TRABAJANDO PACIFICAMENTE EN TERRITORIO NACIONAL.
6. NO ESCAPA AL SUSCRITO QUE LAS DECLARACIONES DE LORD CARRINGTON, TRANSMITIDAS EN CABLES 728 Y 739 DE EMBAJADERIA LONDRES, DEBILITARIAN ESTA PRESENTACION. NO OBSTANTE, ES NECESARIO EVALUAR CONVENIENCIA DE REALIZARLA.
7. SOLICITO INSTRUCCIONES.

3003 2230

R O C A

Por su parte su viejo amigo el canciller Costa Méndez, aceptó la idea. Y le envió un texto de la presentación y dio instrucciones para hacerla el 1 de abril al mediodía, antes de que se produjera la recuperación de Malvinas. Tal como se puede apreciar en el siguiente facsímil extraído del informe Rattembach.



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/14940
1.º abril 1982

ORIGINAL: ESPAÑOL

CARTA DE FECHA 1.º DE ABRIL DE 1982 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
DE LA ARGENTINA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia por expresas instrucciones de mi Gobierno y de conformidad con lo previsto en la Carta de las Naciones Unidas, con el fin de llevar a la atención del Consejo de Seguridad la situación de grave tensión existente entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

El día 18 de marzo de 1982 trabajadores de nacionalidad argentina, de una empresa privada, fueron transportados a las Islas Georgias del Sur por el buque de transportes navales "Bahía Buen Suceso" y desembarcaron en ella con previo conocimiento de la Embajada del Reino Unido en Buenos Aires, y por ende, del Gobierno británico. Todo ello fue hecho en cumplimiento de un contrato comercial válido entre una empresa privada argentina y otra británica. Los trabajadores portaban el documento denominado "certificado provisorio", único documento válido para viajar a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, de acuerdo con la Declaración Conjunta Argentino-Británica que rige la apertura de las comunicaciones entre el territorio continental argentino y esas Islas.

Por su parte como si estuviera esperando esa presentación, el experimentado embajador inglés Anthony Parsons, que se había desempeñado en misiones en países calientes como Irán, y hacía tres años que se desempeñaba ante la ONU y anudaba lazos allí, en menos de tres horas después cantó "quiero retruco". Denunciando que había una expedición argentina en marcha para invadir las islas Malvinas, por lo que pidió una reunión urgente del Consejo de Seguridad, que se desarrolló esa misma tarde.

Roca Hunter tras haber sido el quién inusitadamente impulso al tema, y perdió el derecho a réplica y a manejar sus tiempos, fue invitado a concurrir a esa reunión, en la que tuvo un pésimo desempeño en términos diplomáticos. El embajador Aldo Armando Cocca, en una nota publicada tras la guerra en el diario La Prensa, con título **"La diplomacia y sus frentes: El frente político"** (26/9/1982) se lamentó así respecto su

actuación:

“Se había desplazado de la Misión Permanente ante las Naciones Unidas a un embajador de carrera para sustituirlo por uno ajeno a la profesión, quién llegó a Nueva York con tiempo escaso para ser acreditado y sin oportunidad para presentar siquiera sus saludos a la décima parte de los 157 representantes que jugarían un papel decisivo. Había efectuado una primera declaración desconociendo competencias, “por ser una cuestión relativa a la Argentina y Gran Bretaña” como descalificando la acción del Consejo de Seguridad y del Comité de Descolonización”.

“La documentación de las Naciones Unidas recoge expresiones que disgustaron a los ambientes diplomáticos. En la reunión del Consejo, el 1 de abril, se refirió a la “brutal” ocupación de las Malvinas en 1833, a la “irracional negativa británica”... Olvidó el estilo y no documentó la afirmación. De tal modo, los que votaron, los que decidieron, siguieron ignorando el poderoso frente jurídico que poseía Argentina y que no utilizó y votaron en contra, a causa de esa desinformación.”

Al finalizar es reunión, antes de que se produjera el desembarco argentino en Malvinas, el presidente del Consejo de Seguridad Kamanda, expresó en nombre de los integrantes del mismo: *“El Consejo insta a los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido a que ejerzan la máxima moderación en esta oportunidad, y en particular a que se abstengan del uso o la amenaza de la fuerza en la región y que prosigan la búsqueda de una solución diplomática. El Consejo de Seguridad seguirá examinando la cuestión”.*

Al estallar en la mañana siguiente, 2 de abril, en las portadas de los diarios la ocupación de Malvinas por parte de Argentina, Parsons dramatizó ante el Consejo de Seguridad diciendo: *«Nuestras peores expectativas se han realizado».* Denunciando *«la masiva invasión militar argentina para imponer con la fuerza un control extranjero y no deseado a una*

población de 1.900 pacíficos campesinos que en libres y justas elecciones eligieron mantener sus vínculos con Gran Bretaña.» En consecuencia propuso al Consejo el texto de la resolución 502, que luego fue aprobado sin cambios, en el que expresaba:

«El Consejo de Seguridad, recordando la declaración hecha llamando a los gobiernos de Argentina y el Reino Unido para abstenerse de la amenaza o el uso de la fuerza... preocupado por informes sobre una invasión por fuerzas armadas de Argentina, determinando que existe una ruptura de la paz en la región»: 1º. Exige un inmediato cese de hostilidades. 2º. Exige un inmediato retiro de todas las fuerzas argentinas de las islas Malvinas. 3º. Llama a los gobiernos de Argentina y Reino Unido a buscar una solución diplomática para sus diferencias y a respetar totalmente los propósitos y principios de la carta de las Naciones Unidas.»

De esta manera, con esa mención a la carta de la ONU, el Reino Unido volvía a interponer en la disputa, la cuestión de la autodeterminación de los isleños. Postura en la que había sido derrotado diplomáticamente por Argentina, al disponer la resolución 2.065 de la Asamblea General de la ONU del año 1965, que debían tenerse en cuenta solamente los “intereses” de los isleños, no sus “deseos”, como pretendía el Reino Unido, esgrimiendo su autodeterminación.

Ante ello Roca Hunter solo atinó a pedir una prórroga en la sesión del Consejo, para el día siguiente, 3 de abril, aduciendo que Costa Méndez y su jefe de su gabinete, Gustavo Figueroa, estaban por embarcarse hacia Nueva York.

La catastrófica actuación de Costa Mendez ante el Consejo de Seguridad

De esa manera la célula o el trio Roca Hunter, Costa Méndez, y Figueroa, habían reducido el tiempo de trámite de la resolución a favor de la postura británica en el Consejo de Seguridad, a menos de la mitad. Solo 2 días, ya que comenzó

el 1 de marzo, y la resolución se votó el 3 de marzo. Cuando su tiempo mínimo normal es de alrededor de cinco días, lapso empleado poco después para sacar a machacamartillo la lavada Resolución 505, cuyo tratamiento comenzó el 21 de mayo y terminó el 26 de ese mes.

Pero además Costa Méndez se comportó de forma tan «**inconveniente**» ante los miembros de Consejo de Seguridad, que solo obtuvo un voto a favor, el de Panamá, gobernada por los seguidores del recientemente fallecido Gral. Omar Torrijó. Brindándole así al Reino Unido una victoria que parecía imposible, dado que obtuvo un voto más sobre los nueve necesarios para su aprobación.

Ante lo cual objetivamente se puede afirmar, que el trio encabezado por Costa Méndez, y secundado por Roca Hunter y su pariente Figueroa, traicionó diplomáticamente a Argentina, a la entrada y a la salida del Consejo de Seguridad. Primero inició arteramente el trámite en el Consejo, impidiendo a Argentina negociar el texto de la Resolución 502. Y luego actuó traicioneramente ante el Consejo, convalidando la argumentación británica y malquistándose con los países No Alineados. Logrando así que estos pasaran de la abstención, al voto en contra de Argentina.

El propio Costa Méndez declaró así ante la comisión Rattembach respecto a sus gestiones de ese nefasto día: «*El Movimiento No Alineados comenzó por ser hostil. Yo tuve **una entrevista con ellos** el propio día tres, **difícil, dura...***» (Testimonial del 13 abril 1983). Pero la condena definitiva contra Costa Méndez surge de la criminal exposición que efectuó ese día ante el Consejo de Seguridad. Con un discurso seco y mal entrazado, en el que no dejó ninguna **inconveniencia** sin cometer:

Apeló al humor fuera de lugar: “*Este discurso, es un compromiso de la más alta solemnidad... los únicos mamíferos nativos -en las Georgias y Sandwich- son focas y en el estadio actual del derecho internacional, las focas no gozan del*

derecho de autodeterminación.»

Reconoció expresamente como válido y vigente el informe «espontaneo» con que había iniciado arteramente el trámite, agotando los plazos procesales contra Argentina, pese que la situación había cambiado radicalmente tras la ocupación militar argentina: *«La situación actual ha sido descripta en la nota que mi gobierno dirigió con fecha 1 de abril al presidente de este Consejo de Seguridad que ha sido publicado bajo el documento S/14-940...»*

Malquistó los votos de los No Alineados, enseñándoles cómo votar: *«Este movimiento es el motor de las causas justas que buscan la erradicación de las injusticias históricas, sean ellas políticas o económicas...»*.

Malquistó otros votos, haciendo reproches e insinuaciones **«inconvenientes»**: *«si me remito a los hechos históricos, resulta curioso comprobar que otra potencia colonial, Francia, cuyo representante tan rápidamente se aliara en la sesión de ayer a la posición colonial, estuviera ya asociada en 1848 a esas aventuras coloniales, ya que participó en el bloqueo -del Río de la Plata- de ese año.»*

“Quiero resaltar un hecho curioso que es bien conocido por todos los miembros de este Consejo. En la sesión de ayer, el representante de Francia se refirió a las islas Malvinas exclusivamente por su nombre inglés, desconociendo la decisión de la Asamblea General que dispone utilizar siempre las dos nomenclaturas. No me atrevo a pensar que haya sutilezas ideológicas o políticas detrás de este error, pero no puedo dejar de señalarlas porque son sorprendentes.»

Acepto haber participado en la escalada de tensión: *«Entregamos un documento a la embajada británica antes de una reunión que habría de efectuarse en febrero de 1982, con el expreso pedido de que se diera contestación de ese memorándum en ocasión de esa reunión... no dio respuesta alguna... Quiero*

decir a Ud. la frustración con que en Argentina se recibieron tales noticias, fue muy grande.»

Aceptó haber amenazado con el uso de la fuerza: *«frente a esa pertinacia inexplicable, el gobierno argentino hizo este comunicado que me permitiré leer: .. Argentina mantiene el derecho de poner término al funcionamiento de ese mecanismo y de elegir libremente el procedimiento que mejor consulte a sus intereses».*

Invoco un antecedente que muestra su propia impericia: *«el proyecto de Resolución presentado por el Reino Unido; resulta elocuente que sea idéntico al que se ha presentado hace más de veinte años para el caso de Goa, cuando Portugal se aferraba a un imperio colonial... dicho proyecto pretendía negar a la India su derecho a la integridad territorial y ese proyecto fue rechazado por este Consejo... El Reino Unido es la única parte de esta controversia. Es el único autor del único proyecto de resolución circulado.»*

Desafió al Consejo con no acatar lo que dispusiera: *«estamos dispuestos a negociar diplomáticamente, todas las diferencias que nos separan del Reino Unido, excepto la soberanía que no es negociable. Señores: Quedamos tranquilos en nuestro derecho, sabremos sostenerlo con firmeza, hasta que lleguen los arreglos decorosos».*

Pero además fundamentalmente, **aceptó que Argentina había violado la Carta de la ONU usando la fuerza, argumentando nada menos que ella no regía para situaciones anteriores a su creación**, tal como se puede apreciar en el siguiente facsimil extraído de su alocución: *«se nos ha acusado haber violado los artículos 2.4 y 2.3 de la Carta de las Naciones Unidas... Ninguna disposición de la carta puede interpretarse como legalizando situaciones originadas en actos viciados, en actos perpetrados antes de la adopción de esta carta, y que subsisten durante la vigencia de ella...».*

También se nos ha acusado en este recinto de haber violado los párrafos 3 y 4 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas. Ninguna disposición de la Carta puede interpretarse como legalizando situaciones originadas en actos viciados, en actos perpetrados antes de la adopción de esa Carta y que subsisten durante la vigencia de ella. No puede hoy, en 1982, invocarse los propósitos de esta Organización para justificar actos perpetrados en el siglo pasado y en abierta violación de principios que hoy han sido consagrados.

Y para rematarla, Costa Mendez *«lamentó profundamente»* el voto del Consejo de Seguridad, *«que respalda una situación anacrónica de la época colonial, Argentina no cesará en defensa de sus derechos»*.

El diario LA NACION del 4 abril 1982, cubrió ese acontecimiento expresando: *«Poco antes de abrirse la sesión de la tarde -se reveló- que las instrucciones del embajador soviético, Troyanovsky era de abstención, provocando consternación y sorpresa en los medios argentinos. Pero la mayor sorpresa estuvo dada por la actitud de los países del Tercer Mundo... con excepción de Panamá, todos esos países -que integran los No Alineados- votaron a favor del proyecto británico»*.

“Los representantes de Zaire, Uganda, Togo y Guyana explicaron su voto subrayando que la posición de los países No Alineados tiene dos aspectos: apoyar la reivindicación argentina sobre las Malvinas, pero encarar la solución del conflicto a través de vías pacíficas y diplomáticas. El recurso de fuerza por parte del régimen militar argentino fue condenado por estos países. Esta actitud evaporó brutalmente el optimismo argentino, visible esta mañana al arribo de su Ministro de Relaciones Exteriores, y la posibilidad de que Gran Bretaña fracasase en reunir los nueve votos necesarios, sobre los 15 países que integran el Consejo.»

El relato de su triunfo por parte del representante inglés Parsons

Por los servicios prestados al Reino Unido con la obtención de

la resolución 502, ese mismo año Parsons fue nombrado "Caballero Gran Cruz de la Distinguidísima Orden de San Miguel y San Jorge". Y también ese mismo año publicó un artículo, explicando cómo había obtenido ese triunfo diplomático que resultó decisivo en el conflicto bélico de Malvinas ("The Falklands Crisis in the United Nations". International Affaires. Anthony Parsons).

«El ministro argentino habló en primer término, el nudo de su declaración fue que la Argentina no había hecho más que recuperar territorio nacional ocupado por Inglaterra mediante un acto ilegítimo de fuerza en 1833. Fue apoyado por Panamá, quien concluyó proponiendo una suspensión de la reunión por dos o tres horas, de modo que el Consejo pudiera considerar un borrador de resolución alternativo.»

"Firmemente me opuse a esa maniobra y fue derrotado por una cuestión de procedimiento, al no poder obtener los dos tercios. El debate continuó y **hablé refutando la declaración de Costa Mendez, en particular por la peligrosa proposición que él había patrocinado** con respecto a que la Carta de las Naciones Unidas se aplicaba solamente para disputas generadas desde que entró en vigor la Carta en 1945.»

«Cuales eran nuestros sentimientos al estar próximos a la votación? Sabíamos que nuestro número de votos posibles era de 10, en función de no esperar que las tres delegaciones comunistas (URRSS, China y Polonia) apoyaran el proyecto de resolución propuesto por el Reino Unido, como así tampoco lo harían España y Panamá por diferentes razones. Todo dependía de los votos de las cuatro delegaciones de los No Alineados.»

"Sin tener el apoyo asegurado de tres de esos cuatro, y asumiendo que no podríamos contar con Japón e Irlanda, necesariamente teníamos que contar con los nueve votos para la adopción de la resolución. **Por primera vez en las Naciones Unidas, el debate en sí mismo tenía una crucial importancia.** Pocas delegaciones conocían el tema de las Malvinas. Los No

Alineados se comprometían en sucesivos picos con la posición de la soberanía Argentina.»

*«Antes de comenzar el debate discutimos extensamente en el seno de la delegación británica .. **calculamos que probablemente tendríamos 7 u 8 votos, con suerte llegaríamos a 9 y con muchísima suerte al máximo de 10** . “Habría veto de Rusia o China?... Cuando llegó el momento nos invadía una gran inquietud... El resultado fue mejor de lo que esperamos: 10 a favor; 1 en contra, con 4 abstenciones. **La Resolución 502 había nacido** y de vuelta a mi oficina junté a mi equipo del tema Falklands y descorchamos un par de botellas de champagne.»*

El aplauso a la labor de Costa Méndez por parte de otra versión inglesa

Otra versión inglesa es aún más explícitamente elogiosa respecto los servicios prestados por Costa Méndez a la diplomacia británica, en relación con la aprobación de la resolución 502. Ella se encuentra en el libro **“Una cara de la moneda – La guerra de las Malvinas”**, escrita por Paul Eddy, Magnus Linklater, y Peter Gillman, con la colaboración del equipo Insight del The Sunday Times (Hyspámerica, p. 169-174):

«Parsons supo sacar provecho de sus ventajas. Desde el primer momento se dio cuenta que los movimientos decisivos se producirían, no en la asamblea de la ONU, donde cada nación tiene un voto igual y donde casi cada resolución que se saca va destinada al olvido, sino en el Consejo de Seguridad, donde las resoluciones tienen realmente peso: La Resolución 242 sigue siendo la clave para una solución en el Oriente Medio...”

“Por su fuerte composición de países del tercer mundo, Gran Bretaña no parecía contar con demasiadas posibilidades de éxito, ya que necesitaba 9 votos para ganar -y siempre que ninguno de los miembros permanentes ejerciera el veto, porque

un veto es definitivo- Parsons solía referirse a ello como <<machacar>> una resolución...»

«Sin embargo **Parsons pisó el acelerador**. Estaba convencido que lo fundamental para el éxito era la rapidez... Expuso la cuestión de las Malvinas ante el Consejo de Seguridad el 1 de abril. Fue una reunión de vital importancia porque, en víspera de la invasión estableció las condiciones de la Resolución 502 que sirvió de soporte principal a la plataforma diplomática británica”.

<<Apelamos al Consejo de Seguridad para que tome acción inmediata con el fin de evitar una invasión>> dijo Parsons... Lo importante es que la redacción de los términos **permitía que los países No Alineados votaran posteriormente en favor de Gran Bretaña**, pues podían usar el argumento de que, «a pesar de que la razón estaba de parte de Argentina, esta hizo mal al hacer uso de la fuerza».

«Al día siguiente, el viernes 2 de abril, se aceptó oficialmente la Resolución 502. La había redactado el abogado de la delegación británica David Anderson... Los argentinos solicitaron y obtuvieron un plazo de 24 hs. para que su ministro de Relaciones Exteriores Costa Méndez, pudiera desplazarse a Nueva York. Y **entonces fue cuando empezaron con más ímpetu los cabildeos**.”

“El grupo clave del Consejo de Seguridad lo constituían los estados No Alineados... Como el presidente -Kamanda- era de Zaire y de él procedía el llamamiento de la paz, parecía probable que Zaire votaría a favor de Gran Bretaña. Los franceses, que eran los más fieles aliados a Gran Bretaña en el contencioso sobre las Malvinas, dedicaron considerables esfuerzos a convencer a la delegación de Togo.»

«Los británicos se movían deliberadamente a toda velocidad y dejaban el mínimo espacio posible para hacer maniobras. Había que votar la Resolución según había sido redactada, dijo

Parsons. No se modificaría. Era cuestión de tomarla o dejarla. En este punto tan delicado, Costa Méndez llegó a la ONU y desequilibró fuertemente la balanza contra Argentina".

"El día 3 de abril se dirigió al grupo No Alineado, y en lugar de tratar de convencerlos, le dio una conferencia sobre cómo debían votar... Esto no era una actitud muy prudente y su tono perentorio irritó a la concurrencia. "Se equivocó profundamente al interpretar nuestra actitud", dijo un embajador."

"Cuando al final del discurso, uno de los presentes se dispuso a hacerle algunas preguntas, Costa Mendez le dijo que no tenía tiempo para escucharle y se marchó. "Fue una actuación totalmente desastrosa" resumía el embajador... Así que al fin Gran Bretaña consiguió un voto más de los que necesitaba y se aprobó la Resolución 502."

"Resultó ser en las semanas siguientes, un componente formidable de sus recursos diplomáticos. "El triunfo en las Naciones Unidas marcó el comienzo de una campaña extraordinaria de propaganda británica por toda Norteamérica. <<Fue la mayor operación individual que hayamos montado desde la Segunda Guerra Mundial>>, dijo un funcionario con orgullo».

Las durísimas críticas a la Cancillería del experto Aldo Armando Cocca

En la nota antes citada de este autor, relacionada con el desempeño de Roca Hunter, también expresa durísimas críticas respecto la actuación de Costa Méndez en el trámite de la 502: "Podría pensarse en diez, once, y hasta doce votos a favor en el Consejo de Seguridad. Solo los votos contrarios del Reino Unido, Estados Unidos y Francia se esperaban: los demás sin excepción podían ser negociados, y aún los de Francia y Estados Unidos. Pero con una acción diferente. El resultado fue 10 en contra, uno a favor, cuatro abstenciones (y ningún veto)."

“Hasta la hora del desembarco, el 2 de abril, la Cancillería argentina pudo haber actuado en el marco de su frente jurídico, anunciando ella el desembarco en uso del derecho de legítima defensa. No lo hizo. Fue Gran Bretaña quien dramatizó el hecho ante el Consejo... ¿Ignoraba la conducción diplomática que un desembarco de 4.000 efectivos – más del doble de la población total de las islas y 50 veces el número de sus defensores- sería invariablemente calificado de agresión por la comunidad internacional, por ignorar los derechos argentinos, encuadrado en el concepto de “agresión que excede la legítima defensa”...

“Nadie dejará de sorprenderse que naciones tradicionalmente amigas hayan podido condenar en términos tan severos a la Argentina, como se registra en las actas del Consejo de Seguridad. En la calma de una misión de amistad y afecto, el ministro de relaciones exteriores de Italia declaró en su visita del 8 de agosto que su país “debió atenerse al mandato de su Constitución, que rechaza el uso de la fuerza para dirimir controversias internacionales...”

“Hasta el menos informado en procedimientos diplomáticos en organismos internacionales sabe qué se ofrecen tres medios para evitar una votación adversa. En el Consejo de Seguridad cuatro. Y, en el caso Malvinas, el que mejores precedentes ofrecía para Argentina, cinco. Se trata de la Cuestión de Goa, territorio usurpado desde 1510, sin votos a favor de la India por la Asamblea General, y que la diplomacia de su país ganó brillantemente”

(En 1961 India recuperó militarmente la isla de Goa ocupada cinco siglos atrás por Portugal, sin contar con un antecedente previo a su favor como el que tenía Argentina. Y la presentación ante el Consejo de Seguridad que hizo Portugal, obtuvo siete votos a favor y cuatro en contra, incluyendo el voto veto de la Unión Soviética. Por lo que fue desechada la resolución propuesta por Portugal, similar a la que efectuó Parsons para Malvinas).

“Los que tienen experiencia parlamentaria –y la diplomacia multilateral es parlamentaria- saben que no se puede ofender al cuerpo cuando toma una resolución. Todos los que lo componen estrechan filas. Costa Méndez expresó que lamentaba profundamente el voto del Consejo, que parecía ahora, “respaldar una situación anacrónica colonial”.

Una versión argentina altamente condenatoria de Costa Méndez y Roca Hunter

Los periodistas de CLARIN, Oscar Cardoso, Ricardo Kirschbaum, y Eduardo van Der Kooy, publicaron en septiembre de 1983 la primera edición de su libro **“MALVINAS – La Trama Secreta”** antes mencionado, en la que dicen respecto la cuestión de la 502: (Planeta, p. 89, 119-127)

*«Roca reemplazaría a Juan Carlos Beltramino, cuya cabeza había rodado **por sus contactos con el grupo de países No Alineados...** los británicos se hallaban cada vez más cerca de obtener los nueve votos necesarios, gracias a la celeridad que Parsons imprimió a las negociaciones en particular con los del grupo No Alineado... Roca, un **recién llegado a la compleja realidad de la ONU**, no pudo equiparar el confiado paso que caracterizó la gestión del veterano Parsons.”*

*“Peor aún, en la noche del 2 de abril, el argentino comenzó a vivir lo que luego memoraría como una **“falsa euforia”** a la que fue inducido por el embajador de Jordania, Nuseibeh, quien le aseguró que «Gran Bretaña no logrará los votos necesarios». Por la mañana, las primeras informaciones de sus ayudantes trajeron a Roca a la realidad y perfilaron para siempre el despectivo recuerdo que guardaría de su colega jordano. «Es un chanta», dijo categórico...”*

*“Lo real es que Roca aún no se había repuesto de los efectos de un **“espejismo” anterior**, esta vez inducido por la representante norteamericana Jeane Kirkpatrick quien -el mismo día que este arribó a Nueva York- le dio su pronóstico de que*

era «**imposible que Gran Bretaña traiga la cuestión Malvinas a las Naciones Unidas**. Aquí todos saben por dónde se entra, pero nadie sabe por dónde se sale en estos asuntos...»

«Algunos recordaron -al ingresar Costa Méndez al recinto- que este era el mismo hombre que había dicho «Argentina **no pertenece al Tercer Mundo**», así como muchos suponían que el nuevo embajador, Roca, traía la misión de preparar **el retiro** de los países No Alineados... la percepción que los embajadores No Alineados tenían de Costa Méndez era **decididamente mala**. Un diplomático ugandés daría la siguiente descripción: «Costa Méndez era un hombre que venía a un lugar en el que no creía, a decir cosas en las que no creía, y nosotros tampoco le creíamos».”

«La alocución de Costa Mendez **fue desafortunada**. Urgido por las circunstancias, puso más énfasis en lo que consideraba debería ser el comportamiento de los No Alineados -lo que equivalía a darles una lección de cómo votar- que en detallar los méritos de la causa Argentina. Por último no se mostró predispuesto a contestar preguntas.”

“**La reunión fue mala**” rememora Roca. «Costa Mendez encontró, al final de su alocución, que el único que asentía con la cabeza era el delegado panameño». La actitud de los miembros del Consejo había oscilado entre la indiferencia y la hostilidad, y no se podía esperar que prosperase una nueva postergación de la votación. Esto último había venido intentando infructuosamente Panamá... El escenario del drama estaba completo. De los protagonistas principales solo estuvo ausente la embajadora Kirkpatrick reemplazada en la ocasión por su alterno, Lichenstein...»

“Con la aprobación de la Resolución, los británicos -que la consideran hoy como un «clasico menor de la diplomacia inglesa de posguerra- obtuvieron **algo más que un mandato desoído** por los argentinos. Al demandar a las partes que respetaran integralmente «los propósitos y principios de la Carta» dieron

a Londres el margen necesario para pretender introducir el principio de **autodeterminación** de los isleños en cualquier negociación futura y, además, le permitieron apelar al artículo 51 de la Carta, es decir “**el derecho de autodefensa**”...”

“Sobre este «derecho» regresaría una y otra vez la Thatcher, para fundamentar el envío de la fuerza de tareas a las Malvinas. Este triunfo motivó la siguiente conclusión de un editorialista de «The Washington Post»: «Gran Bretaña es una potencia de décima, pero con una diplomacia de primera».

«En Buenos Aires, aquel 3 de abril, nadie parecía compartir la preocupación de los negociadores argentinos. Por el contrario, **había confianza** en que la inminente batalla diplomática en las Naciones Unidas culminaría con un triunfo argentino. El ministro del Interior, Saint Jean, había citado a los dirigentes políticos a su despacho para hablarles de la «reconquista...”

«Como les decía, señores, el tema está ahora en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Pero también en eso hemos pensado. No hay muchas posibilidades de que Gran Bretaña obtenga los votos necesarios. Pero, aún si lo hiciese, están las gestiones que ha hecho la Cancillería para que la Unión Soviética, o China, o ambas, veten el proyecto inglés.»

La controvertida “historia oficial” de la guerra de Malvinas

Curiosamente la primera edición del libro de los autores citados, ferozmente crítico del desempeño argentino, al grado incluso de escarnio para quienes condujeron el conflicto, ha sido criticada por algunos expertos literarios, por contener “sorprendentemente” párrafos cuyos giros verbales y sintaxis, evidencian ser traducidas del inglés, en vez de ser originalmente en español. Con lo cual se podría decir que si el periodismo es la primera versión de la historia, esta

primera versión argentina de la historia de la guerra de Malvinas, sería de fuente inglesa.

Pero esto no resultaría extraño si uno se aparta de la ingenua historia oficial, tanto argentina como inglesa, que dice que la guerra de Malvinas de 1982, fue *“la pelea de dos pelados por un peine”*, como sarcásticamente la describió el escritor Jorge Luis Borges. Que interpretaron mal y equívocamente las señales que provenían del otro bando, y estaban en complicadas situaciones políticas internas.

A las que procuraron disimular con esta aventura bélica externa, que costo en términos humanos, un millar de muertos, y una larga secuela de heridos, y suicidios. He hizo que en Argentina se instalara el descreimiento y el cinismo hacia el Estado y los ideales compartidos, que es lo peor que le puede ocurrir a una comunidad.

No obstante que para cualquier investigador perspicaz y honesto, resulta claro que el conflicto de 1982 fue consecuencia de una **magistral maniobra británica**, llevada pacientemente adelante para inducir a la Junta Militar a ocupar las islas, con el objeto de cambiar radicalmente el statu quo de la región. Ya sea con el reconocimiento de la autodeterminación de los isleños por parte de Argentina, como lo intentaron todos los mediadores que intervinieron en el conflicto. O con la Fortaleza Malvinas instalada tras la guerra, al no poder alcanzar ese objetivo.

El motivo de ella, además de la proyección Antártica, tiene un solo nombre: Su Majestad el petróleo, que ha sido la causa eficiente de casi todas las guerras en el último siglo. Como lo dejó en claro el integrante de la Junta Militar y comandante en Jefe de la Armada, almirante Jorge Anaya, en los primeros párrafos de su declaración ante la comisión Rattenbach.

Conforme el facsimil de su declaración que se puede ver

seguidamente, donde pronostica que el mismo sería explotable veinticinco años después. Y advierte que *"una vez que aparezca la primera gota de petróleo en esa zona, eso jamás será argentino, por la sencilla razón de que la tercera potencia del mundo nos lo va a impedir"*.

Personalmente -eso no lo converse nunca- yo creo que, dentro de veinticinco años, la tecnología va a ser necesaria y suficiente como para que -según todos los indicios- el petróleo existente en el banco Burdwood, pueda ser explotado. Es decir, toda la riqueza que existe en/// Malvinas, hoy no es rentable. Pienso que dentro de veinticinco años,/// sí será rentable.-----

Cuando el General Roca cedió la mitad de la Isla Grande, ignoraba la// existencia de petróleo en la otra mitad que le correspondía a Argentina. En cambio, nosotros estábamos en una situación que veinticinco/// años de estacionamiento, eran veinticinco años para obtener una tecnología necesaria y suficiente como para explotar los recursos minerales que existen en el banco Burdwood. Teniendo conciencia de la existencia de esos recursos, de acuerdo al informe Shackleton, evidentemente/ ya no era una situación mucho peor a la de estar tolerando todas esas/ cosas, porque una vez que aparezca la primera gota de petróleo en esa/ zona, eso jamás será argentino, por la sencilla razón de que la tercera potencia del mundo nos lo va a impedir.-----

El almirante Anaya se había desempeñado como agregado naval en Londres, y lo mismo hizo el contraalmirante Gualter Allara, que dirigió la ocupación militar de Malvinas como comandante de la Flota de Mar. Y desde allí ambos vinieron convencidos que al Reino Unido no le interesaba en absoluto la soberanía sobre Malvinas, sino solo su petróleo.

Habiendo intervenido también en esa falsa convicción, el embajador en Londres, Carlos Ortiz de Rozas. Quién consultado personalmente por Galtieri en enero de 1982, le confirmó la ausencia de reacción británica, y dio el visto bueno a la ocupación militar, a condición de que *"no se le tuerza siquiera un tobillo a un inglés"*. Razón por la que absurdamente se consideró llevar a cabo la ocupación militar con las armas descargadas.

http://www.esgn.edu.ar/revista/biblioteca/anteriores/revista_58/RevistaESGN_N58_MalvinasLaDecisionDeSuCaptura.pdf

A esa falsa premisa inculcada desde Londres, se sumó la discusión que se concretó en febrero de 1982 en el Parlamento inglés, respecto el desguace de la Royal Navy, incluido el

rompehielos HMS Endurance, que tenía base en Malvinas. Y la supuesta “alianza estratégica” existente entre el Ejército argentino y los EEUU, para la lucha contra la subversión marxista en Centroamérica, que impediría cualquier reacción británica.

O sea un cúmulo de señales deliberadamente engañosas, que fueron ratificadas por la visión aportada por el trio Costa Méndez, Roca Hunter, y Figueroa. En base a las cuales la Junta Militar elaboró el **“cuadro referencial absolutamente falso”**, como lo calificó el general Américo Daher tras la rendición de Puerto Argentino, por el que decidió la aventura de ocupar militarmente las islas, sin tener ninguna mínima previsión de cómo defenderlas después.

Con el objeto de “agitar la diplomacia”, para arribar a una negociación con la intervención de EEUU, en la que podía hacerse un canje de petróleo por una “soberanía progresiva”, como la definió Anaya ante la comisión Rattembach. Ya sea por la concesión del petróleo a las megapetroleras como SHELL y EXXON, a cambio de la soberanía. O mediante un sustancial acortamiento del plazo de retroarriendo o lease back propuesto por 99 años por el Reino Unido, a un cuarta parte de este tiempo.

Tras el fracaso rotundo de esa premisa diplomática enormemente errada, tanto Anaya como Allara fueron los que tomaron la decisión irrevocable de retirar toda la Flota del Mar del teatro del conflicto bélico, tras el hundimiento del crucero Gral Belgrano. Por entender que era imposible enfrentar la combinación de los submarinos atómicos ingleses, con la información satelital aportada por EEUU.

Medida que fue duramente criticada por diversos estrategas, al haber sustraído del conflicto al poder naval argentino, en un escenario eminentemente naval. Lo cual abre la sospecha que la influencia de Londres sobre ellos, podría haber sido algo más que intoxicarlos con carne podrida.

El informe Rattembach condenó rotundamente la actuación de Costa Méndez

El informe Rattembach reprochó duramente la actuación de Costa Méndez respecto la resolución 502 diciendo: *«Producida la ocupación de las islas el 2 de abril, Gran Bretaña convocó al Consejo de Seguridad, circunstancia esta que había sido considerada poco probable por nuestra Cancillería, la cual no había adoptado medidas de orden diplomático para prever esta contingencia.»*

“El resultado fue la Resolución 502, que dio pie al gobierno inglés para apuntalar su decisión de enviar la flota al Atlántico Sur. Dicha acción descolocó totalmente a nuestro país en este fundamental foro internacional, del cual esperaba tener apoyo para fundar sus reclamos referentes a las islas».

*“Esta circunstancia, que pudo y debió haberse evitado con una adecuada acción diplomática, **no se justifica**, aun cuando se aludió a la necesidad de mantener el secreto de la operación y al poco tiempo disponible para lograr los entendimientos con aquellos países que podían accionar en favor propio. Téngase en cuenta que Gran Bretaña tuvo menos tiempo aún que nuestro país para proceder en la contingencia, pero lo hizo con rapidez y eficiencia, pese a la presencia, en el Consejo de Seguridad, de varios países pertenecientes al bloque de los No Alineados. (pgf 750).*

Acorde la formación castrense de los integrantes de la comisión Rattembach, integrada por los militares retirados teniente Gral. Benjamín Rattenbach, Gral. de División Tomás Armando Sánchez de Bustamante, almirante Alberto Pedro Vago, vicealmirante Jorge Alberto Boffi, brigadier Gral. Carlos Alberto Rey, y brigadier mayor Francisco Cabrera, ella estuvo lejos de analizar las sutilezas del derecho y del discurso, con las que Costa Méndez y Roca Hunter plasmaron su traición diplomática en contra de Argentina, en relación con la resolución 502.

Pero ese reproche del informe Rattembach al “*Dr. Costa Méndez*” por su actuación en la 502, está lejos de ser el único y el último. Manifestando la nutrida acumulación de cargos lapidarios que hizo contra él, la mayoría de ellos por omisión de sus deberes, que ellos no puede provenir de ineptitud. Máxime habiéndose ya desempeñado Costa Méndez como canciller entre 1966 y 1969, y otro tanto hizo Roca Hunter como representante ante la OEA,

Y menos aún puede provenir de una mala praxis ocasional, al resultar inaceptable que esta resulte crónica y continuada, sin intercalar siquiera un acierto a favor del país. Por contrario, la larga enumeración de esos cargos, solo puede interpretarse como actos deliberados de alta traición, al expresar el informe Rattembach al respecto:

«La actuación del **Canciller en el Conflicto** tuvo una **importancia relevante y vital**, ya que el objetivo político se lo obtendría, fundamentalmente, como corolario de una acción diplomática oportuna y eficaz. Surge de lo actuado que el Dr. Costa Méndez tomó conocimiento anticipado de la intención de la Junta Militar, de ocupar las Islas. (pgf 794). Se considera que le caben las siguientes responsabilidades (pgf 795):

- 1) Capítulo II, título "CONCLUSIONES".
- 2) Capítulo IV, título "LA DECISIÓN DE LA JUNTA MILITAR".
- 3) Capítulo VIII, título "FALLAS DE ORDEN POLÍTICO".

Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

794. La actuación del Canciller en el Conflicto tuvo una importancia relevante y vital, ya que el objetivo político se lo obtendría, fundamentalmente, como corolario de una acción diplomática oportuna y eficaz. Surge de lo actuado que el Dr. Costa Méndez tomó conocimiento anticipado de la intención de la Junta Militar, de ocupar las Islas.

795. Se considera que le caben las siguientes responsabilidades:

- a. NO ADOPTAR LAS PREVISIONES PARA PRODUCIR LOS MOVIMIENTOS ADECUADOS DE SU PERSONAL, DE MANERA QUE LOS CARGOS CLAVES PARA UN CONFLICTO DE ESTA NATURALEZA ESTUVIESEN DESEMPEÑADOS POR FUNCIONARIOS DE LA MÁXIMA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.

Lo expresado precedentemente se funda, básicamente, en los capítulos y títulos que se mencionan a continuación, y en los elementos de juicio en que éstos se sustentan:

- 1) Capítulo II, títulos "LA GESTIÓN DEL DR. COSTA MÉNDEZ" y "CONCLUSIONES".
- 2) Declaraciones de los Doctores Roca y Ortíz de Rozas.

- b. NO APRECIAR DEBIDAMENTE LA REACCIÓN INTERNACIONAL QUE PODÍA PRODUCIRSE EN CASO DE OCUPACIÓN DE LOS ARCHIPIÉLAGOS, EN PARTICULAR POR PARTE DE GRAN BRETAÑA Y ESTADOS UNIDOS, Pese a estar alertado anticipadamente de la intención de efectuar dicha ocupación.

a)-No adoptar previsiones para producir los movimientos adecuados de su personal. De manera que los cargos claves para un conflicto de esta naturaleza estuviesen desempeñados por funcionarios de idoneidad y experiencia.

b)-No apreciar debidamente la reacción internacional que podía producirse en caso de ocupación de los archipiélagos, en particular por parte de Gran Bretaña y Estados Unidos, pese a estar alertado anticipadamente de la intención de efectuar la ocupación.

c)-Producir, como resultado de la última ronda de negociaciones con Gran Bretaña (Nueva York, 26/27-Feb-82) un comunicado ampliatorio que resultó inoportuno, además de imprudente por la velada amenaza de su contenido. Lo cual alertó a Gran Bretaña de la intención de la ocupación militar.

d)-Conducir inadecuadamente la crisis de las islas Georgias y,

contrariamente a lo que en ese momento convenía –como era minimizar el conflicto- contribuir a precipitar los efectos de aquella en perjuicio del objetivo de recuperar las Islas Malvinas. El incidente pudo haber sido superado por las vías diplomáticas, sin complicaciones que pudiesen afectar la dignidad nacional. A diferencia de lo que se pretendió afirmar en su momento.

e)-Realizar el 2 de abril ante el Gabinete Nacional, una evaluación errónea acerca de la votación en el Consejo de Seguridad, al concluir que esta resultaría favorable a la Argentina.

f)-No producir las acciones oportunas y adecuadas que sus altas funciones le imponían, respecto de las alternativas diplomáticas y militares que se desarrollaron, tales como:

f.1)-Dada la situación imperante en la región austral, no asesorar al PEN ni al COMIL acerca de los peligros de abrir un segundo frente de conflictos en esos momentos.

f.2)-Alertado sobre la intención de recuperar militarmente las islas, no requerir progresivamente al Presidente precisiones acerca del accionar de la Junta tendiente al logro del objetivo, y, consecuentemente, no asesorar ni clarificar las probables alternativas que podía derivarse como resultado de la ocupación.

f.3)-No discernir adecuadamente la naturaleza de las relaciones entre Argentina y Estados Unidos, induciendo decisivamente a la Junta a lanzar la operación, con el convencimiento de que esa potencia no permitiría una confrontación bélica, contribuyendo con esa grave falencia a crear en el Gobierno la falsa seguridad de un amparo político que en realidad no existía y agravando así el error de suponer que Gran Bretaña no produciría una respuesta militar, como efectivamente desarrollo en realidad.

f.4)-No efectuar una apreciación y evaluación de la situación

mundial con la profundidad necesaria, que permitiera comprender nuestra ubicación en el marco de los acuerdos internacionales, la situación de grave aislamiento del país y las derivaciones incontrolables que el conflicto podía desatar.

f.5)-No señalar adecuadamente la capacidad diplomática del Reino Unido, no sus problemas internos, tales como la difícil situación del Partido Gobernante y la próxima desactivación de una parte de la Flota Británica.

f.6)-Propiciar el adelanto de la "Operación Azul", lo cual fue el inicio de una serie de improvisaciones política y militares que contribuyeron a la derrota propia.

f.7)-No evaluar adecuadamente –y en consecuencia no asesorar con justeza- la desfavorable situación ante el Consejo de Seguridad, y no producir los hechos diplomáticos posibles y necesarios para evitar la Resolución 502, que constituyó para Gran Bretaña el respaldo jurídico y político para el envío de la Fuerza de Tareas y su posterior actitud intransigente en las negociaciones...

f.8)-No enfatizar ante el Gobierno Nacional la advertencia de los EE.UU. sobre el apoyo que brindarían a Gran Bretaña en caso de conflicto, formulada el 1-ABR-82, y no resaltar este grave hecho a la Junta Militar, teniendo en cuenta la «relación especial» que unen a los Estados Unidos con Gran Bretaña, a diferencia a los que aquel país tenía con América Latina, todo lo cual anulaba también el supuesto seguro político de la neutralidad de Washington en el conflicto.

g)-Adoptar durante las negociaciones actitudes y presupuestos efectistas y inconducentes, que fueron cerrando los caminos a una negociación razonable.

h)-No haber asesorado ni conducido acertadamente las negociaciones, en las oportunidades concretas que se tuvieron para lograr una solución factible en el diferendo.

i)-No asesorar debidamente, con respecto a la Resolución 502, sobre la conveniencia de su acatamiento por vía de la negociación obligatoria, para evitar una confrontación bélica en condiciones absolutamente desfavorables.

Sin perjuicio de lo expuesto, cabe señalar que esta Comisión recibió una denuncia -acompañada de documentación- que vincula al Dr. Costa Méndez con Empresas multinacionales, de la cual -por encontrarse ya radicada, por separado, en la Justicia Federal- solo se informó, oportunamente, a la Honorable Junta Militar.” (pgf 798).

Por esa razón el informe Rattembach concluye en relación a Costa Mendez expresando que “*su conducta como Ministro de Relaciones exteriores... configura el mal desempeño en el ejercicio de sus funciones a que se refiere el art 45 de la Constitución Nacional*” (pgf 850.d). La que referida al juicio político, resultaba inaplicable por dos razones.

Una porque el informe se emitió en septiembre de 1983, y Costa Méndez había renunciado en julio de 1982, pocos días después de la rendición de Puerto Argentino, por lo que el juicio político que tiene por objeto remover al mandatario o sus ministros de su cargo, era inaplicable. Y la otra porque el Congreso en la práctica permaneció cerrado hasta diciembre de 1983, cuando se reabrió tras el regreso de la democracia.

El informe Rattembach también encuadra el accionar de Costa Méndez en los incisos b) y c) del art. 1 del Acta de la Junta Militar del 18 de junio de 1976. Que textualmente dicen: “*b) Negligencia grave en el ejercicio de funciones públicas, políticas, gremiales o actividades que comprometan el interés público. c) incumplimiento del mandato que, por interés público o social, les fuera otorgado.*”

A estos cargos acusatorios de enorme gravedad, se suma el hecho de que toda la **documentación y papeles generados durante el conflicto, desaparecieron de la Cancillería**, y por eso

existe un enorme vacío del accionar diplomático durante la guerra de 1982. Al ser retirados por el mismo Costa Méndez, con el argumento de que le eran indispensables para redactar un libro en defensa de su penosa actuación. El que se publicó al año siguiente de su muerte, en 1993, once años después del conflicto, con título ***“MALVINAS – Esta es la historia”***.

La zaga de la 502 y la trampa de Malvinas

El sábado 3 de abril de 1982, Argentina completó la *«reconquista total de los territorios insulares»*, tomando Grytviken en las islas Georgias. Pero allí elocuentemente cambió enteramente la postura del Reino Unido. El día anterior había facilitado casi galantemente la ocupación del objetivo principal, las islas Malvinas, invitando a las tropas que invadieron Puerto Stanley *«con una taza de té»*, con solo el costo de la vida del capitán Pedro Giachino.

Pero al día siguiente, en el objetivo secundario de Grytviken, cuando Argentina ya estaba instalada en la trampa de Malvinas, puso intencionalmente más sangre del lado argentino. Al ordenar al pelotón británico allí destacado, compuesto por 23 marinos, que no se rindiera fácilmente. Y por ello el informe Rattembach apuntó: *“Se logró el objetivo de tomar Grytviken, sin producir bajas al enemigo, pero a un costo que debe considerarse excesivo, 3 muertos, 7 heridos, 1 helicóptero destruido y una corbeta averiada.»* (pgf 284).

En Londres ese mismo 3 de abril, ante el Parlamento reunido por primera vez un sábado, en la primera sesión de emergencia desde la crisis de Suez de 1956, la primer ministro Thatcher anunció: *«El gobierno ha decidido que una gran fuerza naval parta ni bien se hayan terminado los preparativos. La encabezará el Invencible y zarpará el lunes.»*

Thatcher manifestó a los legisladores, que no podía anticipar las órdenes que recibiría la fuerza cuando se aproximara a las Malvinas. *«Eso dependerá de la situación diplomática en esos*

momentos». Pero declaró que era “deber de Gran Bretaña preservar el derecho de los 1.800 isleños de continuar siendo británicos... tienen derecho a escoger su estilo de vida... no quieren ser argentinos...” y dispuso la congelación de todos los bienes argentinos. (LA NACION, 4 abril 1982, p. 3).

En ese mismo crucial día 3, como consecuencia combinada de los objetivos y dificultades políticas internas de la Junta Militar, algunas reales, otros intencionalmente magnificados previamente por la gran prensa, con Clarín y La Nación a la cabeza; de la euforia triunfalista interna, amplificada y realimentada también por la gran prensa; de la impresión de la sangre argentina que manchaba los «territorios insulares»; del contraste diplomático de la Resolución 502; y ante al espectacular anuncio del envío de la flota británica, el presidente Galtieri al salir a medianoche de la Casa Rosada, expresó:

«Quede bien claro, para toda la comunidad internacional que si el pueblo argentino es atacado, la Nación Argentina en armas, con todos los medios disponibles ha de presentar batalla... En la operación militar realizada en estas 48 horas tenemos nuestros muertos y heridos. No hay, por disposición expresa de la Junta Militar, una sola gota de sangre inglesa derramada». Y admitió que Argentina respeta los pronunciamientos del Consejo de Seguridad, pero mantiene su libertad de acción.»

«Estos hechos jalaron una jornada de febril actividad oficial. Los acontecimientos que se sucedían en los frentes internos y exterior fueron analizados por el Comité Militar y el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, el Presidente sostuvo numerosas deliberaciones... Sus pasos incluyeron su presencia en la sede del Comando en Jefe que ejerce, donde habría impartido instrucciones militares para enfrentar la situación en curso.» (LA NACION 4 abril 1982, p. 1).

Según el informe Rattembach: *«Una vez completada la toma de los archipiélagos, la Junta Militar se vio sorprendida por*

tres hechos trascendentales para la obtención del objetivo político que había planificado” (pgf 152):

a)-La **Resolución 502** del Consejo de Seguridad, adversa a las aspiraciones propias.

b)-La **reacción de Gran Bretaña**, en contraposición de lo previsto, enviando una poderosa fuerza de tareas anfibia para recuperar las islas.

c)-La **facilidad otorgada por EE.UU a Gran Bretaña**, sustentada en acuerdos existentes, para la utilización de las islas militares de la isla Ascensión.

“Asimismo la emotiva reacción popular que se produjo a lo largo y lo ancho de todo el país –amplificada enormemente por la gran prensa- le hizo sentir al Gobierno Nacional un fuerte respaldo a sus acciones, lo cual indujo a que el Presidente de la Nación hiciera públicas manifestaciones de compromiso con el pueblo, que a la postre significaron la pérdida del margen de negociación que disponía inicialmente, y que era –por otra parte- el objetivo expresado de **“Ocupar para negociar”**. (pgf 153).

«El referido plan preveía la ocupación de las islas con una considerable y numerosa fuerza de tareas anfibia a partir del día «D», por medio de una operación incruenta, la instalación de un gobierno militar y un repliegue posterior de las fuerzas, salvo una reducida guarnición militar de apoyo al gobernador. Todo lo enunciado debería estar realizado el día «D + 5».» (pgf 127).

«Ante el hecho irreversible de la Resolución 502, quedaba la alternativa de cumplir -o no- su mandato. Lo primero hubiese obligado al retiro de las fuerzas propias de Puerto Argentino, pero no necesariamente a las del gobierno del general Menéndez. Existió, además, una imposición a Gran Bretaña a detener el envío de fuerzas y a iniciar negociaciones. En suma, la Resolución 502 podía convertirse en una herramienta

útil en manos de diplomáticos avezados para la consecución de los objetivos propios, y todo ello sin infringir la ley internacional". (pgf 751)

"La decisión fue la de no acatar el mandato de la Resolución, exigiendo su cumplimiento integral, e iniciar negociaciones por medio de la asistencia del Secretario de Estado de los EE.UU, considerado este el medio más idóneo para lograr un entendimiento, no obstante que este país, ya en ese momento, había prometido a Gran Bretaña el uso de la Base Ascensión, que resultaría fundamental para las futuras operaciones." (pgfs 752).

«El cambio de orientación estratégica se observaba en los primeros días posteriores al 2-ABR, cuando se adoptó la decisión de **"Reforzar para dificultar el intento de reconquista"** por parte de Gran Bretaña... (pgf 155). En horas de la noche habiéndose, completado las fases de alistamiento, despliegue, desembarco, asalto y consolidación de objetivo previsto en el Plan de Operaciones, se inició la fase de reembarco de los efectivos, de acuerdo con la Resolución prevista en la DEMIL 1/82." (pgf 256)

"Esta fase fue interrumpida en su ejecución debido a la orden impartida por la Junta Militar, al recibir esta las primeras informaciones de que Gran Bretaña estaba dispuesta a enviar una considerable Fuerza de Tareas Naval para recuperar las Islas. (pgf 257) El día 3-ABR, el comandante de Operaciones Navales expuso ante el Comité Militar su concepto sobre la maniobra estratégica a ser ejecutada en el teatro de operaciones. Esta fue aprobada por el alto organismo y, posteriormente se plasmó en el Plan Esquemático elaborado por el referido Comando de Teatro." (pgf 156).

«La estrategia de la Junta Militar, una vez producido el refuerzo de las islas con numerosas tropas y pertrechos, se centró en las posibilidades lograr un acuerdo concertado mediante la participación de EE.UU, con la gestión del

secretario de Estado Haig, y posteriormente con otros intentos de negociación.” (pgf 158).

“Esta decisión de la Junta Militar tuvo su raíz en el planeamiento defectuoso realizado antes del 2 de Abril, al no contemplar la posible reacción del gobierno británico, así como otras circunstancias previsibles que pudieron evitarse o morigerarse. Al hacerse efectiva la capacidad más peligrosa del enemigo, que era reaccionar con todo su poderío militar con el apoyo de los EE.UU. no había planes contingentes que, previendo esta posibilidad, hubiesen suministrado a conducción estratégica – militar y política de la Nación una salida más decorosa que la obtenida finalmente».

“Ante el requerimiento de esta Comisión, las principales autoridades militares y civiles coinciden en manifestar que una reacción británica con empleo masivo de su poder militar fue considerada poco menos que imposible, por lo menos en la etapa en la etapa inicial del planeamiento de la alternativa militar argentina.” (pgf 159)

“La Junta no estuvo en condiciones de controlar los acontecimientos ni de medir la probable reacción británica, ya que la ocupación de Malvinas, con el propósito de encaminar favorablemente las negociaciones, concluyó en una escalada militar. Tal situación trajo aparejada una serie de medidas irreflexivas y precipitadas que la **convirtieron en una aventura militar, sobre todo cuando se hizo efectiva la reacción bélica británica y no se tuvieron implementadas las alternativas diplomáticas para neutralizarlas.**» (pgf 282 c).

“**Conclusión final.** El procedimiento adoptado por la Junta Militar para preparar la Nación para la guerra **contradijo las más elementales normas de planificación vigentes** en las Fuerzas Armadas y en el Sistema Nacional de Planeamiento. Ello motivo que se cometieran **errores fundamentales respecto de la propia orientación política y estratégico militar** con que se inició el conflicto y aquella con que se lo concluyó. De no

haberse cometido este error, pudo cambiar el curso de la guerra y haberse podido lograr el objetivo político que se perseguía, de otra forma.” (pgf 173)

Al respecto, todas y cada uno de las negociaciones intentadas antes y durante la guerra entre Argentina y Gran Bretaña, con distintos mediadores, comenzando por la del Gral. y secretario de Estado de EEUU, Alexander Haig, y culminando con la intentada por el presidente peruano Fernando Belaúnde Terry, a la par del hundimiento del crucero Gral. Belgrano, pretendían con distintas fórmulas, circunloquios, implicitaciones, o eufemismos, que **Argentina reconociera de una u otra manera explícita o encubierta, la autodeterminación de los malvinenses**. Pretensión que la Resolución 2.065 de la Asamblea de las Naciones Unidas, denegara a Gran Bretaña, como consecuencia de la victoria jurídica-diplomática que supo obtener allí Argentina.

De esa manera Gran Bretaña, y esta es la **trampa de Malvinas en la que cayó la Junta Militar**, pretendió recuperar en el campo de batalla, o ante la inminencia de esta, lo que había perdido diplomáticamente en el ámbito de la ONU, siendo este el objetivo máximo del Reino Unido.

Resultando ser la célula integrada por Costa Méndez, Roca Hunter, y Figueroa, decisiva para que Argentina cayera en ella. La que tenía a su vez como objetivo de mínima por parte del Reino Unido, la instalación de la Fortaleza Malvinas, para afianzar allí su soberanía, cambiando radicalmente el statu quo de la región.

Al respecto el informe Rattembach afirma que *“Gran Bretaña habría obtenido una posición definitiva más favorable de la que había podido lograr en los foros internacionales antes de la iniciación del conflicto”* (pgf 349). Y este fue el verdadero motivo de la guerra, en el que debe reconocerse que pese a sus enormes extravíos, los integrantes de la Junta Militar se negaron a concederlo.

Pero hoy hay políticos, funcionarios, intelectuales, y formadores de opinión, que pretenden acceder al mismo. Haciendo así definitivamente inútil esa guerra, y las dolorosas bajas de ambos bandos que hubo de por medio. Estando dispuestos a declinar derechos en el campo de una diplomacia rastrera, no obstante haber sido defendidos y sostenidos en el campo de batalla.-

Ver también:

[¿Qué trae Macri bajo el poncho respecto Malvinas y el petróleo?](#)

[Vuelos a Malvinas: La entrega en cuotas de soberanía por parte del actual gobierno](#)